



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2026202908*

Bogotá D.C., 2 de julio 2026

CIRCULAR EXTERNA N° 05-2026

DE: Dirección Ejecutiva
ASUNTO: Disminución de la jornada laboral
DIRIGIDO A: Partes interesadas y público en general

Reciban un cordial saludo,

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC informa a los OEC, partes interesadas y público en general que, en cumplimiento de la normativa vigente sobre la disminución gradual de la jornada laboral, a partir del **15 de julio de 2026** se ajustará el horario laboral y, en consecuencia, el horario de atención de la entidad, así:

- **Lunes a jueves: 7:30 a 17:00**
- **Viernes: 7:30 a 16:30**

Agradecemos tener en cuenta este ajuste para la programación y gestión oportuna de sus trámites, solicitudes y comunicaciones con ONAC. Reiteramos nuestro compromiso con la prestación continua y eficiente de nuestros servicios a través de los canales de atención habilitados.

Cordialmente,

Edwin Arvey Cristancho Pinilla
Director Ejecutivo
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Cecilia Sotelo Profesional - Experta de Gestión Humana
Revisado por: Adriana Prieto - Directora Administrativa y Financiera